



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
OPERATING S.A.
CAPITAL AUTORIZADO U.S.10.000,00....
CAPITAL SUSCRITO U.S. 5.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de La Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de febrero del dos mil nueve, ante mí Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de este Cantón comparece la compañía **OPERATING S.A.**, debidamente representada de manera conjunta por los señores **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE** en calidad de **PRESIDENTE**, y **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, en calidad de **GERENTE**, conforme consta con los nombramientos que se acompañan se agregan, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de profesión ejecutivos, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía **OPERATING S.A.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública; y, realizan las declaraciones que en ella consta los señores **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE** en calidad de **PRESIDENTE**, y **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, en calidad de **GERENTE**, conforme consta con los nombramientos que acompañan y mandan agregar, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de profesión Ejecutivos, y solicitan agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, las declaraciones que a continuación



expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** La compañía **OPERATING S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Doctor Marcos Díaz Casquete el veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. **b)** Con fecha cuatro de mayo del 2001, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la compañía realizó la conversión de sucres a dólares, aumentó su capital y reformó su estatuto, acto societario inscrito en el Registro Mercantil el siete de noviembre del dos mil uno. **c)** Con fecha diecisiete de diciembre del dos mil uno, la compañía incrementó su capital suscrito a la suma de Dos mil dólares, acto societario inscrito en el Registro Mercantil el veintidós de agosto del año dos mil dos. **d)** Con fecha diecisiete de febrero del año dos mil nueve, la Junta General Universal La Junta General Universal de Accionistas, resolvió aumentar y fijar el Capital Autorizado de la compañía a la suma de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América; y Aumentar el Capital Suscrito a la suma de **CINCO MIL** Dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, los representante legales de la compañía **OPERATING S.A.**, señores **VÍCTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE** en su calidad de **PRESIDENTE**, y **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, en su calidad de **GERENTE**, en cumplimiento a lo resuelto por La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, declaran: **a)** Que se aumenta el valor de cada acción de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una; **b)** Aumentar y fijar el capital autorizado a la suma de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de Norte América y Aumentar el Capital Suscrito en la suma de TRES mil Dólares de los Estados Unidos de América, de tal suerte que sumado al capital suscrito anterior, el nuevo capital suscrito se incrementa a la suma de **CINCO MIL** dólares de los Estados Unidos de Norte América; **c)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de Tres Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. **d)** Que el Aumento de Capital se lo realiza en la forma, condiciones, y por las personas que se determina en el Acta de Junta General

Capital Autorizado y Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía. El Gerente expone la necesidad de la empresa, de proceder a un incremento del valor de cada acción de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una, a fin de llevar un mejor control y registro en los Libros Sociales; recomienda además incrementar el capital para expandir y crecer en sus operaciones, recomienda solicitar que se fije un Capital Autorizado en la suma de **DIEZ MIL** dólares de los Estados Unidos de América, y se aumente el Capital Suscrito a la suma de **CINCO MIL** dólares de los Estados Unidos de América, y que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de **TRES MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América. Así también manifiesta que se hace necesario reformar el estatuto social en lo referente al capital para lo cual ha preparado un borrador de reforma del Artículo Quinto, el mismo que se lo expone para consideración de los accionistas. En este estado La Sala resuelve lo siguiente: **a)** Aumentar el valor de cada acción de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una; **b)** Aumentar y fijar el Capital Autorizado en la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América y aumentar el Capital Suscrito a la suma de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América; **c)** Que el Aumento de Capital se lo realiza mediante la emisión de Tres Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América; **d)** Que los accionistas ejercen su derecho de preferencia y se aprueba el siguiente cuadro de suscripción de acciones: las nuevas acciones han sido totalmente suscritas de acuerdo al siguiente detalle: **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE** suscribe **UN MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y las paga en su totalidad en numerario, esto es, la suma de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, suscribe **UN MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERATING S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve, a las trece horas cuarenta y cinco minutos en el **local ubicado en Manuel de Luzarraga 211 y Panamá, piso siete**; se encuentran los accionistas, de **La compañía OPERATING S.A.:** **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE**, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos: -.-.-.-
PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el incremento del valor de cada acción de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Autorizado y Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago. **TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía. Actúa como Presidente, el señor Víctor Ferretti Ugarte, quien dispone que por secretaría se efectuó un listado de los accionistas presentes; lo que así hace el Secretario titular actuante el Señor Stefano Ferretti Ugarte, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se da lectura de los puntos del orden del día cuales son **PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el incremento del valor de cada acción de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el aumento del

las paga en su totalidad en numerario, esto es la suma de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, d) Reformar el Artículo Quinto, los mismos que en lo sucesivo se leerán así: “**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El Capital Autorizado de la compañía es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América, El Capital Suscrito es de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, representado por Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, numeradas de la cero cero uno a la cinco mil inclusive. La Junta General podrá resolver incrementar el capital suscrito hasta el monto del autorizado (Hasta Aquí el artículo Quinto).- De inmediato la Sala autoriza al Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a La Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.


STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE
Secretario de la Junta
Accionista


VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE
Presidente de la Junta
Accionista

Guayaquil,

03 DIC 2007

Señor

STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **OPERATING S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE** por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial de la compañía en forma conjunta con el Presidente.

OPERATING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, el 20 de enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de marzo de 1999, Reformó sus estatutos, realizó la conversión de capital de sucres a dólares y aumentó su capital suscrito a la suma de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicencini el 4 de mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de noviembre del 2001. Aumentó el capital suscrito a la suma de Un Mil Cuatrocientos Doce dólares el 17 de diciembre de 2001 mediante Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de febrero del 2002. Aumentó el capital suscrito dentro del autorizado a la suma de Dos mil dólares, mediante Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto del 2002.

Usted reemplaza a la señorita **DIANA JEANETH MARIN GALAN**, cuyo nombramiento fue inscrito el 11 de febrero de 2004, repertorio No. 3.879, registro mercantil No. 2.412.

Atentamente,


MARIA EUGENIA ROJAS
Secretaria Ad Hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía OPERATING S.A., siendo mi nacionalidad ecuatoriana y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil,



STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE

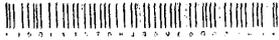
C.I. 0914841069

Ecuatoriano

NUMERO DE REPERTORIO: 61.711
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha doce de Diciembre del dos mil siete / queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **OPERATING S.A.**, a favor de **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, a foja **144.099**, Registro Mercantil número **25.644**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **15.840**, del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.

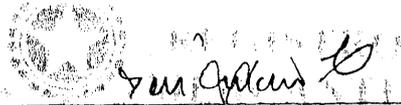
ORDEN: 61711



930

REVISADO POR

6



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil,

03 MAR. 2007

Señor Ingeniero
VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **OPERATING S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial de la compañía en forma conjunta con el Gerente.

OPERATING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Días Casquete, el 20 de enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de marzo de 1999. Reformó sus estatutos, realizó la conversión de capital de sucres a dólares y aumentó su capital suscrito a la suma de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicencini el 4 de mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de noviembre del 2001. Aumentó el capital suscrito a la suma de Un Mil Cuatrocientos Doce dólares el 17 de diciembre de 2001 mediante Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de febrero del 2002. Aumentó el capital suscrito dentro del autorizado a la suma de Dos mil dólares, mediante Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto del 2002.

Usted reemplaza al señor **FRANKLIN SANCHEZ PIN**, cuyo nombramiento fue inscrito el 26 de octubre de 2004, repertorio No. 31.077, registro mercantil No. 19.658.

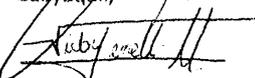
Atentamente,


MARIA EUGENIA ROJAS
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **OPERATING S.A.**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil,

03 MAR. 2007


VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE
C.I. 0908892672
Ecuatoriano

NUMERO DE REPERTORIO: 61.710
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Diciembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **OPERATING**
S.A., a favor de **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE**, a foja
144.184, Registro Mercantil número **25.701**.

ORDEN: 61710



s 9.30.
REVISADO POR: *LF*



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Caspulle

NOTARIO

Una Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecisiete de febrero del año dos mil nueve: **d)** Que Los accionistas harán uso de su derecho de Preferencia. **e)** Que las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **f)** Que queda reformado el Artículo Quinto, del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, antes mencionada.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE** en su calidad de **PRESIDENTE**, y **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, en su calidad de **GERENTE**, de la compañía **OPERATING S.A.**, declaran bajo juramento que su representada no mantiene contrato de obra pública con el estado ecuatoriano; y sobre la correcta integración del capital aumentado, conforme consta el detalle en el Acta de Junta General del diecisiete de febrero del año dos mil nueve y que el aumento se lo ha realizado mediante la emisión de Tres Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una: Que las nuevas acciones han sido totalmente suscritas y pagadas en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE** suscribe **UN MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y las paga en su totalidad en numerario, esto es la suma de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, suscribe **UN MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y las paga en su totalidad en numerario, esto es la suma de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, lo cual consta en los Libros Contables y Sociales de la compañía, a la cual se agregará en caso necesario. Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecisiete de Febrero del dos mil nueve. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta) **f).- Abogada Nury Butiña de Vivar.- Registro cinco mil novecientos sesenta y tres.** Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante.



f

quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-

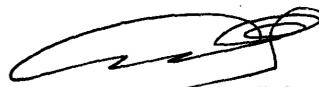

VICTOR B. FERRETTI UGARTE
C. C. No.0908892672
C. V. No.158-0303
OPERATING S.A.
RUC No. 0991507191001


STEFANO G. FERRETTI UGARTE
C. C. No.0914841096
C. V. No.157-0303



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello rubrico y firmo, en la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los artículos segundo y cuarto de la Resolución No. 09-G-IJ-0002384, dictada por la AB. María Anapha Jiménez Torres, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 30 de abril de 2009; se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de las matrices de: Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OPERATING S.A., otorgada ante mí, el 17 de febrero de 2009; y de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA OPERATING S.A., otorgada ante mí el 20 de enero de 1999.- Guayaquil, 04 de mayo de 2009.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.279
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:24



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Mayo del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0002384, dictada el 30 de abril del 2009, por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. María Anapha Jiménez Torres**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **OPERATING S.A.**, de fojas 45.512 a 45.525, Registro Mercantil número 8.210.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 19279



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA